

PREGUNTAS Y OBSERVACIONES AL PROCESO

SOLICITUD DE OFERTA No SP-amb-098-2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES REQUERIDAS PARA EL TANQUE NUEVO ANGELINOS, LA VÍA DE ACCESO Y DE CONEXIÓN VEREDAL Y LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN AL TANQUE NUEVO ANGELINOS, EN LA VEREDA ANGELINOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. – POIR 3

1. SEBASTIAN BECERRA

1. En el numeral 1.1.3 CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, se menciona lo siguiente:

1.1.3 CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El Proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades de este, la duración de la sociedad y el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto de la presente solicitud.

La sociedad debe haber sido constituida por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección y acreditar que tenga una duración como mínimo de cinco (5) años más contados a partir de la fecha límite para presentar ofertas.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

Cuando de conformidad con el documento respectivo, el representante legal o apoderado de la persona jurídica no tenga facultades suficientes para presentar la propuesta o celebrar el contrato, se deberá anexar a la propuesta, el acta en que conste la decisión del órgano social competente, que autorice la presentación de la misma y la suscripción del contrato.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

De acuerdo con la información anterior (subrayado en amarillo nuestro), la sociedad debe haber sido constituida por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de apertura

del proceso, sin embargo esto genera inquietud ante aquellas sociedades que tienen un tiempo menor de constitución al exigido lo que conlleva a que el proceso sea limitado ante la participación de oferentes.

SOLICITUD 1: Se solicita amablemente a la entidad revisar el tema en no exigir límite de constitución en la entidad.

2. Según el numeral 1.3 OFERTA ECONOMICA (INCLUYE CÁLCULO FACTOR MULTIPLICADOR), SEGÚN EL MODELO ADJUNTO. (Anexo No. 8), no se establece el límite del cálculo del factor multiplicador.

SOLICITUD 2: Solicitamos que la entidad nos aclare cuál es el tope máximo que un oferente puede establecer en el factor multiplicador.

3. Según el capítulo 4 numeral C. EVALUACION DE EXPERIENCIA (CUMPLE / NO CUMPLE, se establece lo siguiente:

<p>1. REQUISITOS EXPERIENCIA</p> <p>a) Los oferentes deberán acreditar la siguiente experiencia en tanques para el almacenamiento de agua:</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia en interventoría de la instalación de tanque(s) de almacenamiento de agua, en vidrio fusionado con acero, pernado. Deberá acreditar que el tanque tenga un volumen de almacenamiento igual o superior a 2000 m3. <p>b) Los oferentes deberán acreditar la siguiente experiencia en vías:</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia en interventoría de vías con placa huella o pavimento rígido. Deberá presentar máximo tres (3) certificaciones cuya suma acredite una longitud superior a los 400 m o 3200 m2 o 650 m3. <p>c) Los oferentes deberán acreditar la siguiente experiencia en redes de acueducto:</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia en interventoría de la instalación de redes de acueducto o alcantarillado. Deberá presentar máximo tres (3) certificaciones cuya suma acredite una longitud de red superior a los 400 m de diámetro igual o superior a 12"

De acuerdo con la información anterior, se exige el primer criterio experiencia en almacenamiento de almacenamiento de agua en vidrio fusionado con acero, pernado, lo que conlleva a que el proceso sea limitado ante la participación de oferentes.

SOLICITUD 3: Se solicita amablemente a la entidad en adicionar a la experiencia cualquier tipo de tanques para el almacenamiento de agua y que la suma de sus certificaciones sea igual o superior a 2.000 m3.

RESPUESTA

Buenas Tardes

Ateniendo su observación, me permito dar respuesta así:

1. Se mantiene lo establecido en la solicitud de oferta, por lo que el proponente deberá contar con una capacidad financiera, en igualdad de condiciones con los proponentes presentados.
2. el factor multiplicador no tiene rangos , será los que el proponente discrimine para el pago de cada uno del personal que tendrá a cargo
3. se mantiene lo establecido en la solicitud de oferta.

2. MIRS LATINOAMERICA S.A.S.

Una vez revisado el documento publicados por la entidad, se da a conocer la siguiente información,

Los oferentes deberán acreditar la siguiente experiencia en tanques para el almacenamiento de aguas

“...Experiencia en interventoría de la instalación de tanque(s) de almacenamiento de agua, en vidrio fusionado con acero, pernado. Deberá acreditar que el tanque tenga un volumen de almacenamiento igual o superior a 2000 m3...”

1. Como posible oferente solicitamos amablemente a la entidad ampliar la experiencia solicitada a, **“Experiencia en interventoría de la instalación de tanque(s) de almacenamiento de agua, en concreto reforzado o vidrio fusionado con acero, pernado”**, con el fin de brindar una mayor pluralidad de oferentes para el presente proceso.

3. Solicitamos amablemente a la entidad ¿confirmar el volumen de almacenamiento del tanque solicitado?

RESPUESTA

Me permito dar respuesta a su solicitud así:

1. Las características del experiencia solicitadas por el posible oferente no se ajustan a la obra a contratada ya que no son tanques de características similares. Por lo tanto, se mantiene la experiencia solicitada en la presente invitación a cotizar.

2. Experiencia en interventoría de la instalación de tanque(s) de almacenamiento de agua, en vidrio fusionado con acero, pernado. Deberá acreditar que el tanque tenga un volumen de almacenamiento igual o superior a 2000 m3.

4. 5T S.A.S.

Estimados señores,

En mi condición de representante legal de 5T S.A.S me permito respetuosamente se tenga en consideración las siguientes observaciones al pliego de condiciones mencionado en el asunto.

Solicitud No 1

En el folio 60 se describe lo siguiente:

a) *Los oferentes deberán acreditar la siguiente experiencia en tanques para el almacenamiento de agua:*

• ***Experiencia en interventoría de la instalación de tanque(s) de almacenamiento de agua, en vidrio fusionado con acero, pernado. Deberá acreditar que el tanque tenga un volumen de almacenamiento igual o superior a 2000 m3.*** (Subrayado fuera de texto)

Consideramos que este requisito es muy particular y **limita sobremanera la participación de oferentes**, en contra de los principios rectores de la contratación y en especial de entidades sujetas al control fiscal, por las siguientes razones:

- Los potenciales oferentes deberán haber hecho la interventoría de instalación de este tipo de tanques, que en Área Metropolitana de Bucaramanga solo se ha construido el Tanque la Esmeralda de 3000 m3 y el Tanque Bahondo de 1500 m3. Es decir, solo podría participar el que hubiese hecho la interventoría del tanque la Esmeralda, aclarando que cuando la ESANT y el Municipio de Girón, quienes licitaron esas obras, no exigieron ese requisito por ser tan exclusivo.
- En el municipio de San Gil, la ESANT construyó dos tanques de 1500 m3, que no clasificaría la experiencia de dichos interventores para esta obra.
- El Tanque, dentro de los pliegos de condiciones de la obra civil, está establecido como un suministro, pues es entendible que este tipo de tanques en su gran mayoría son importados y el proveedor lo entrega para armarlos, bajo su entrenamiento y dirección. Es decir, la interventoría técnica solicitada es de solo la "armada" del tanque, para lo cual el proveedor suministra toda la información pertinente.
- Las principales labores de la interventoría técnica para la vigilancia de la obra radican en el seguimiento de la adquisición del tanque por parte del proveedor, la asistencia técnica del proveedor y verificar la guía de la "armada" del tanque y la verificación de las pruebas hidráulicas de hermeticidad, que se consideran normales e incluso más rigurosas son las correspondientes para tanques en concreto reforzado. La interventoría contable, financiera y demás actividades son normales como para cualquier componente de la obra.

Acorde a lo anterior, consideramos que localmente solo habría un proponente habilitado, razón por la cual, proponentes adicionales tendrían que aliarse con proponentes de otras partes del país, para un componente de la obra que consideramos no se requiere.

Con base en lo anterior, y con el fin de permitir una mayor participación de proponentes, sin detrimento de la calidad que debe exigirse de experiencia, solicitamos se permita que subsidiariamente se incluya la acreditación de *interventoría de la construcción de estructuras de almacenamiento de agua en concreto con un volumen de almacenamiento igual o superior a 3000 m³*, la cuales incluso tienen una mayor rigurosidad en su construcción.

Solicitud No 2

Con respecto al perfil de RESIDENTE indicado en la página 53 solicitamos que, adicional a los cargos descritos, en el requerimiento de experiencia se incluya la acreditación de experiencia específica como **Ingeniero residente de interventoría ó Residente de interventoría.**

Solicitud No 3

Con respecto al perfil de ASESOR GEOTÉCNICO indicado en la página 54 solicitamos que el requerimiento de experiencia específica se aclare: *"dos (2) contratos terminados con objeto o que en sus actividades incluya estabilización de taludes"*.

Solicitud No 4

Con respecto al perfil de ASESOR ELÉCTRICO indicado en la página 54 solicitamos que el requerimiento de experiencia específica se aclare: *"dos (2) contratos terminados con objeto o que en sus actividades incluya instalaciones de alumbrado"*.

Solicitud No 5

Con respecto al perfil de ASESOR ESTRUCTURAL indicado en la página 54 solicitamos que el requerimiento de experiencia específica se aclare: *"dos (2) contratos terminados con objeto o que en sus actividades incluya estructuras de concreto"*.

Solicitud No 6

Con respecto al perfil de ASESOR MECÁNICO indicado en la página 54 solicitamos que el requerimiento de experiencia específica se aclare: *"dos (2) contratos terminados con objeto o que en sus actividades incluya estructuras metálicas"*.

Solicitud No 7

Con respecto al perfil de INSPECTOR indicado en la página 54 solicitamos que el requerimiento de experiencia específica se aclare: *"Inspector en por lo menos tres (03) contratos de interventoría obras civiles terminados cuyo alcance contemple actividades de instalación de tuberías a presión Y/O vías en pavimento rígido o flexible"*.

RESPUESTA

1. La experiencia solicitada para el proceso de interventoría se ajusta a la obra a construir. Se requiere contar con el conocimiento en este tipo de tanques (vidrio fusionado al hacer), para garantizar la calidad en los trabajos de instalación

En el territorio nacional, se han construidos tanques de las características solicitadas, no solo en Santander, por lo cual, se cuenta con empresas con la experiencia requerida y personal capacitado para la interventoría diferentes a la ESANT o Municipio de Girón.

Por lo anterior, se mantiene la experiencia solicitada.

1. Se incluye en la experiencia solicitada para residente el cargo de residente de interventoría.
2. Se incluye en la experiencia solicitada para el asesor geotécnico “con objeto o que en sus actividades incluya estabilización de taludes”.
3. Se incluye en la experiencia solicitada para el asesor eléctrico “con objeto o que en sus actividades incluya instalaciones de alumbrado”.
4. Se incluye en la experiencia solicitada para el asesor estructural “con objeto o que en sus actividades incluya estructuras en concreto”.
5. Se incluye en la experiencia solicitada para el asesor mecánico “con objeto o que en sus actividades incluya estructuras metálicas”.
6. En cuanto a la experiencia del inspector, se mantiene la solicitada en la solicitud de oferta.

de los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 se da respuesta mediante Adenda No. 1